

CÓDIGO: PIL-RH-POL-003

REVISIÓN: 01

EMISIÓN: 22/11/2024

PAGINAS: Pág. 1 de 8

RRHH- PIL PERU S.A.C.

“POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL”

CONTROL DE VERSIONES

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	FIRMA	REVISÓ	FIRMA	APROBÓ	FIRMA
01	Aprobado	22/11/2024	J. Franco		J. Torres		J. Fernández	 PIL PERU S.A.C. Javier Fernández Solarte GERENTE GENERAL
00	Para Aprobación	18/11/2024	J. Franco		J. Torres		J. Fernández	 PIL PERU S.A.C. Javier Fernández Solarte GERENTE GENERAL

	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	PIL-RH-POL-003
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	FECHA	22/11/2024
		PÁGINA	Pág. 2 de 8

INDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	3
5. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD.....	4
6. DESARROLLO.....	4
6.1. PARTICIPANTES (Grupos de interés internos y externos).....	4
6.2. CRITERIOS DE APLICACIÓN:	5
6.3. PRINCIPALES COMPROMISOS DE LA EMPRESA RESPECTO A SUS GRUPOS DE INTERÉS:.....	6
7. CONTROL DE REVISIONES	8

	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	PIL-RH-POL-003
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	FECHA	22/11/2024
		PÁGINA	Pág. 3 de 8

1. OBJETIVO

Establecer los criterios, directrices y lineamientos para desarrollar una gestión social responsable y transparente, manteniendo una comunicación abierta y fluida con nuestros principales grupos de interés, conociendo sus expectativas.

Adicional a ello, ser reconocidos como una organización ética, y socialmente, responsable.

2. ALCANCE

Esta política alcanza a todas las operaciones de PIL PERU S.A.C., en adelante “LA EMPRESA”, y será aplicada por todos sus trabajadores, sus contratistas, sus subcontratistas y sus proveedores, ya que ellos tienen la responsabilidad de conocer los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente, teniendo siempre un comportamiento ético y transparente que permita conseguir la sostenibilidad de LA EMPRESA en el corto, mediano y largo plazo.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (antes Objetivos del Milenio).
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Norma ISO 26000: 2010- Guía sobre Responsabilidad Social.
- Norma ISO 37001: 2016- Sistemas de Gestión Antisoborno – Requisitos con orientación para su uso.
- PIL-SIG-POL-001 Política del Sistema de Integral Gestión.
- PIL-SIG-POL-002 Política del Sistema Antisoborno.
- PIL-SIG-DOC-001 Código de Ética.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Comportamiento de Responsabilidad Corporativa:** Conjunto de cualidades y condiciones que deben caracterizar la gestión y el actuar de LA EMPRESA con sus grupos de interés.
- **DDHH:** Derechos Humanos. Facultades, prerrogativas y libertades fundamentales inherentes a todos los seres humanos, que se caracterizan por ser indivisibles, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables, y cuyo ejercicio efectivo resulta indispensable para el desarrollo integral de toda persona.
Estos derechos son los reconocidos en la Constitución Política del Perú y demás normas nacionales, así como, en tratados internacionales.
- **Grupo de Interés:** Individuos o grupos que influyen en el desarrollo del negocio o son impactados por las actividades y decisiones de LA EMPRESA.
- **Impactos:** Beneficios y/o afectaciones sociales, económicas y ambientales generadas a un territorio como consecuencia del desarrollo de las actividades empresariales.

	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	PIL-RH-POL-003
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	FECHA	22/11/2024
		PÁGINA	Pág. 4 de 8

- **Relacionamiento:** Interacción de LA EMPRESA con sus diferentes grupos de interés, con el objeto de hacer viable una relación confiable, sostenible, respetuosa y de mutuo beneficio.
- **Continuidad operativa:** Enfoque de negocios de LA EMPRESA, orientado a asegurar que sus operaciones sean continuas y no se vean obstaculizadas por conflictos con el entorno, derivados de una inadecuada gestión de riesgos.
- **Desarrollo sostenible:** Desarrollo que permite satisfacer las necesidades actuales de las personas y los grupos de interés, sin que por ello se vean comprometidas las capacidades de las generaciones futuras, de atender sus propias necesidades.
- **Entorno:** Personas e instituciones que se relacionan en el territorio comprendido por las áreas de influencia de la operación y que son impactados, positiva y negativamente, por el desarrollo de su actividad.
- **Responsabilidad social:** Herramienta de gestión ética que inspira a las empresas, de forma voluntaria, a reconocer y aceptar los compromisos con sus grupos de interés. Es una actividad madura, consciente y sensible a los problemas de la sociedad y es una actitud proactiva que, permite adoptar hábitos, estrategias y procesos que ayuden a minimizar los impactos negativos que, se puedan generar al medioambiente y la sociedad.
- **Gestión social:** Conjunto de actividades y planes formulados por LA EMPRESA, orientados a la construcción de un contexto favorable, tanto para ésta como para sus grupos de interés, cuyo objetivo es seguir operando y mantenerse en el tiempo.

5. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

Gerencia General

- Responsable de establecer, junto con la Jefatura de Recursos Humanos, los lineamientos que se desarrollarán para garantizar una gestión social sostenible.
- Responsable de aprobar los lineamientos de la gestión social para las operaciones y/o proyectos de LA EMPRESA.

Jefe de Recursos Humanos:

- Responsable de establecer, junto con la Gerencia General, los lineamientos que se desarrollarán para garantizar una gestión social sostenible.
- Responsable de difundir e implementar esta Política en todas y cada una de sus operaciones.

6. DESARROLLO

6.1. PARTICIPANTES (Grupos de interés internos y externos)

- Trabajadores y familiares
- Proveedores
- Accionistas e inversores
- Clientes
- Estado

	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	PIL-RH-POL-003
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	FECHA	22/11/2024
		PÁGINA	Pág. 5 de 8

- Sociedad y comunidad.

6.2. CRITERIOS DE APLICACIÓN:

Todas las áreas de LA EMPRESA deben orientar la gestión de sus actividades de acuerdo con estos principios. Esta Política toma en consideración los principios establecidos en la Norma ISO 26000.

❖ **Comportamiento ético:** LA EMPRESA tiene un comportamiento ético, basado en valores como:

- **Responsabilidad:** Asumimos de manera correcta nuestras decisiones, acciones y resultados. Cumplimos nuestros compromisos y reconocemos nuestros errores, y por, sobre todo, nunca dejamos que otros carguen nuestra culpa.
- **Respeto:** Siempre tratamos a las personas con respeto, dignidad y cortesía, independiente de su origen, religión, género, estilo de vida, o posición, y cada día construimos confianza a través de la consideración y reconocimiento.
- **Trabajo en equipo:** La cooperación es fundamental, ya que cada miembro del equipo debe aportar con su "Know how" (experiencia, conocimientos, etc.) para lograr la consecución de los objetivos establecidos.
- **Compromiso:** Todos ponemos al máximo nuestras capacidades para sacar adelante los objetivos y valores de la organización.
- **Integridad:** Trabajamos de manera honesta, ética y transparente, lo que nos hace fiables, haciendo siempre lo correcto.
- **Innovación:** Nuestra clave es desafiar la forma en que se han hecho las cosas, haciendo más fácil la vida de las personas, desarrollando, activamente, nuevas soluciones a las necesidades de nuestros clientes y nuestra organización.
- **Seguridad:** Creemos, firmemente, que todos los accidentes se pueden prevenir, implementando y mejorando los controles en nuestras actividades operativas.
Toda persona, toda comunidad y su entorno ecológico merecen de nosotros la más alta consideración y cuidado, sin exclusión o discriminación alguna.

❖ **Rendición de cuentas:** LA EMPRESA debe rendir cuentas por su gestión y el impacto de sus decisiones y actividades en la sociedad, la economía y el medioambiente, así como, por las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos. La rendición de cuentas permite demostrar la transparencia, calidad de la gestión y el buen uso de los recursos.

❖ **Grupos de interés:** LA EMPRESA respeta, considera y responde a los intereses de sus grupos de interés, esto implica: identificar los grupos de interés; reconocer y mostrar el debido respeto por sus intereses y por sus derechos legales, y responder a las inquietudes que manifiesten.

	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	PIL-RH-POL-003
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	FECHA	22/11/2024
		PÁGINA	Pág. 6 de 8

- ❖ **Transparencia:** LA EMPRESA define reglas claras para su interacción con todos sus grupos de interés. Revela de manera precisa, completa y en grado razonable información verídica y relevante para sus grupos de interés, acerca de la gestión, resultados y desafíos del rubro, en los ámbitos económicos, sociales y ambientales, en el marco del respeto por los compromisos legales, comerciales y de seguridad establecidos.
- ❖ **Legalidad:** LA EMPRESA cumple y respeta todas las leyes y normas vigentes de la legislación peruana como la Constitución Política del Perú, la legislación laboral, legislación ambiental, y demás regulaciones aplicables, así como la normativa internacional.
- ❖ **Derechos Humanos:** LA EMPRESA respeta los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos y reconoce, tanto, su importancia, como, su universalidad.
- ❖ **Cuidado:** LA EMPRESA está comprometida en tratar a toda comunidad y su entorno ecológico con la más alta consideración y cuidado, sin exclusiones ni discriminaciones. Además, LA EMPRESA está comprometida con la protección del medio ambiente y el compromiso es el de buenas prácticas empresariales sostenibles.
- ❖ **Eficiencia:** LA EMPRESA busca maximizar el valor de sus accionistas, asegurar la mejor productividad y el impacto positivo de sus inversiones a través de la optimización de sus operaciones y el manejo eficiente de los recursos.
- ❖ **Anticorrupción:** LA EMPRESA rechaza las prácticas de soborno, corrupción u otro tipo de contribuciones que busquen la obtención de ventajas empresariales.
- ❖ **Trabajo Infantil:** LA EMPRESA rechaza el trabajo infantil.

6.3. PRINCIPALES COMPROMISOS DE LA EMPRESA RESPECTO A SUS GRUPOS DE INTERÉS:

En su actuar, LA EMPRESA se compromete a tener el siguiente comportamiento de responsabilidad corporativa con sus grupos de interés:

❖ **Trabajadores y familiares:**

- Fomentar el crecimiento profesional y el desarrollo personal de cada empleado, en un ambiente en el que prevalezcan la diversidad, igualdad de oportunidades y la exclusión de discriminación. Apoyar la formación de los empleados y basar la promoción en el mérito, la capacidad y el desempeño.
- Promover y mejorar las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, reduciendo las desigualdades y desequilibrios que pudieran darse en la empresa.

	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	PIL-RH-POL-003
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	FECHA	22/11/2024
		PÁGINA	Pág. 7 de 8

- Establecer medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los trabajadores.

❖ **Accionistas e inversores:**

- Poner la información de la EMPRESA a disposición de los accionistas, inversores y el público en general, oportunamente, para la toma de decisiones, y de acuerdo con los principios de transparencia, veracidad, inmediatez y homogeneidad en la difusión de la información.
- Utilizar diferentes canales de comunicación para atender las consultas, preguntas y peticiones de información de este colectivo, siempre haciendo prevalecer el interés social, y respetando la ley y las normas de gobierno corporativo de LA EMPRESA.

❖ **Clientes:**

- Ofrecer soluciones de ingeniería oportunas y de calidad, que generen valor y fortalezcan la industria e infraestructura del rubro de hidrocarburos, minería e industria alimentaria, así como, otras, donde LA EMPRESA brinde sus servicios.
- Mantener la confidencialidad de sus datos. Adoptar los instrumentos necesarios para garantizar dicha confidencialidad.
- Hacer seguimiento de la calidad del servicio prestado a los clientes, mediante encuestas que midan su satisfacción, y a través del servicio de atención al cliente.

❖ **Proveedores:**

- Llevar una comunicación ágil y transparente para ofrecer un modelo de gestión identificable y eficaz para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con los requisitos éticos, sociales, de calidad y ambientales establecidos por LA EMPRESA.
- Garantizar un procedimiento basado en la objetividad, transparencia y no discriminación, en coherencia con los principios y valores de LA EMPRESA.

❖ **Estado:**

- Respetar el estado social de derecho, cumpliendo nuestras obligaciones, contribuyendo así, a la institucionalidad local y regional, e inclinándonos por un marco regulatorio que asegure una industria rentable, sostenible y beneficiosa para todos.

❖ **Sociedad y Comunidad:**

- Construir relaciones transparentes y de confianza con la comunidad y la sociedad, que contribuya al desarrollo sostenible en los territorios en que opera LA EMPRESA, en un marco de corresponsabilidad y respeto mutuo.

	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO	PIL-RH-POL-003
		VERSIÓN	01
	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	FECHA	22/11/2024
		PÁGINA	Pág. 8 de 8

- Apoyar el desarrollo económico y social en los lugares en los que LA EMPRESA se encuentra presente.
- Contribuir a la preservación del medioambiente, desarrollando actividades de manera que se minimicen impactos negativos, cumpliendo los estándares establecidos en la normativa medioambiental que sea de aplicación.

7. CONTROL DE REVISIONES

LISTA DE CONTROL DE REVISIONES		
REV.	CAMBIO	DESCRIPCIÓN